



JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO
j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 19 de enero de 2022

Ejecutivo No. 2021 – 00134

Como quiera que el trámite de notificación que antecede¹, se trata del mismo al que el despacho se había pronunciado en auto del 12 de octubre de 2021, es decir, constancia aportada el 25 de agosto de la pasada anualidad², la parte ejecutante deberá estarse a lo resuelto en el mentado auto, por consiguiente, le atañe adelantar el trámite de notificación a la pasiva bajo los lineamientos del artículo 291 y 292 del C.G del P.

NOTIFÍQUESE,


GLORIA CECILIA RAMOS MURCIA
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 004, del 20 de enero de 2022.


MÓNICA TATIANA FONSECA ARDILA
Secretaria

¹ [11AportanTramiteNotificacion.pdf \(sharepoint.com\)](#)

² [09AportanTramiteNotificacion.pdf \(sharepoint.com\)](#)

Se pone de presente a las partes que el expediente se encuentra escaneado en su integridad y podrán acceder al mismo, enviando solicitud al correo electrónico de esta sede judicial en ese sentido.